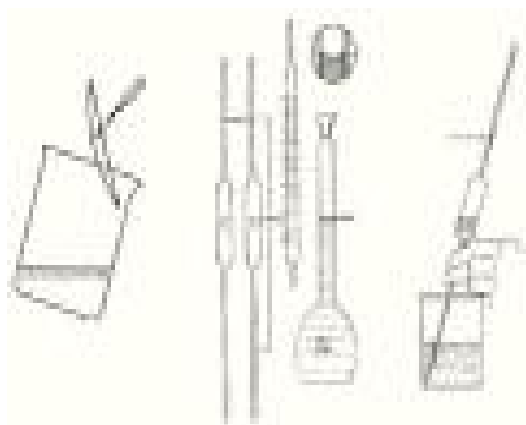


INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MISANTLA



LABORATORIO DE ING. BIOQUÍMICA

REGLAMENTO

Referido del documento D-SA-12

OBJETIVO

Regular el préstamo del material y equipo existente en el laboratorio de bioquímica del ITSM con la finalidad de satisfacer las necesidades de información y prácticas de los usuarios que lo soliciten.

I.- USUARIOS

Serán usuarios todas aquellas personas que soliciten los servicios del Laboratorio de Bioquímica, siempre y cuando hayan cubierto con los requisitos que marca el presente reglamento.

II.- CREDENCIAL

Sin excepción alguna, ***toda persona que solicite los servicios del Laboratorio de Ing. Bioquímica deberá presentar su credencial actualizada que lo acredite como miembro de esta institución ITSM.***

1. El personal docente deberá mostrar una identificación que lo acredite como miembro de la institución.
2. En caso de que los usuarios sean externos este plantel deberán recabar una previa autorización por escrito de la dirección y presentarla en su momento
3. La credencial pierde su validez, al no tener sello de vigencia, o al no cumplir con este reglamento.
4. El usuario que solicite un préstamo con una credencial que no sea la suya, ésta será retenida y no se le proporcionará ningún servicio.
5. En la entrega de material de laboratorio por segundas personas, la credencial será retenida y se le entregará al titular únicamente.
- 6.- ser dado de alta en el sistema SaaS.

III.- PRÉSTAMO INTERNO (SERVICIOS)

El préstamo interno, consiste en facilitar el material, reactivos y equipo para realizar sus prácticas única y exclusivamente dentro del laboratorio de Ing. Bioquímica y con la orientación de un docente y auxiliar.

1. **Para el préstamo de material el alumno deberá llenar el formato correspondiente**
2. El alumno deberá verificar que el material se encuentre en buen estado.
3. Todo usuario será responsable del material que se le haya proporcionado y deberá entregarlo en buenas condiciones.
4. **La devolución del material será en la fecha de vencimiento y en horario de servicio.**
5. No existe préstamo a domicilio..
6. **El horario para este servicio será acorde al horario de las materias.**
7. En el periodo de vacaciones se suspende el servicio.

IV.- DE LOS DERECHOS

1. Hacer buen uso de las instalaciones Laboratorio de Ing. Bioquímica en horario de servicio.
2. Obtener el préstamo interno de material, equipo y reactivos.
3. Apoyo en la realización de las prácticas de laboratorio y/o proyectos de investigación..
4. Consultar el material bibliográfico así también de los manuales e instructivos de uso...
5. Recibir información u orientación sobre los servicios del laboratorio de Bioquímica.
6. Proponer medidas que beneficien el buen funcionamiento del laboratorio.

V.- DE LAS OBLIGACIONES

- 1.- Respetar las instalaciones y el material y equipo del laboratorio de Ing. Bioquímica, evitando el robo, la mutilación y el mal trato en mobiliario, equipo, y material ayudando a su conservación y al buen uso de los mismos.
- 2.- El usuario deberá presentarse con bata manga larga blanca para laboratorio.
- 3.-Llenar el formato de préstamo de material.
- 4.-. El usuario deberá entregar el material limpio y en orden.**
- 5.-En caso de perdida o daño del material el usuario se vera obligado a reponer la unidad similar y con las mismas características al dañado
- 6.- No introducir, ni ingerir ningún tipo de alimentos y/o bebidas dentro del laboratorio de Ing. Bioquímica.
- 7.- No fumar dentro del Laboratorio de Ing. Bioquímica.
- 8.- Respetar a todo el personal y usuarios del laboratorio, así como de los docentes o personal de la institución
- 9.- No jugar con el instrumental o equipo.
- 10.-Guardar silencio, no decir palabras obscenas ni cometer actos en contra de la moral estudiantil, del profesor del grupo, del encargado del cubiculo del materiales y reactivos.

VI.- SANCIONES: USUARIOS EN GENERAL.

- 1. Al no devolver el material en la fecha estipulada, el usuario será sancionado con la retención de su identificación.**
2. El usuario que no devuelva la bibliografía (de consulta) en el horario establecido será sancionado

3. En caso de extravío o daño del material, el usuario deberá comunicar de inmediato por escrito la pérdida de dicho material y deberá reponerlo a la brevedad posible en un plazo no más de 15 días hábiles.
4. En caso de sorprender a un usuario sustrayendo cualquier material propiedad del Laboratorio de Bioquímica se le suspenderá el servicio y este será notificado con la jefatura de carrera (se aplica el reglamento de los alumnos).
5. A quien se sorprenda haciendo anotaciones, mutilaciones o maltratando el equipo o mobiliario del laboratorio, se le suspenderá el servicio por 6 meses a partir de la falta cometida y reparará y cubrirá el costo de los daños causados
6. En caso de no devolver el material bibliográfico, equipo o material en las mismas condiciones en que le fue entregado, el usuario tendrá que reponer dicho material o será reportado a la jefatura de carrera dependiendo de los daños.
7. Tratándose de usuarios externos independientemente de suspenderles de inmediato sus derechos como usuarios del Laboratorio de Bioquímica del ITSM, así como todo lo dispuesto en el presente ordenamiento, el ITSM se reserva el derecho de ponerlos a disposición de las autoridades del fuero común, a fin de que se proceda como corresponda.
8. En los casos que así considere necesario la jefatura del Laboratorio podrá suspender el servicio ordinario sin previo aviso.

VII.- DEL RESPONSABLE

- 1.- Mantener limpio y en orden el laboratorio.
- 2.- Proporcionar material y equipo para cada práctica, teniéndolos a tiempo para la realización de la misma.

3.- Comprobar que el material se encuentre en buenas condiciones.

4.-Queda bajo su responsabilidad todo el material y equipo del laboratorio.

5.-Mantener a los alumnos en orden, con la autoridad para desalojarlos del laboratorio en caso de juzgarlo necesario.

DIRECTORIO

Dr. Alberto Gaytán García
Director

M.S.IAna Lilia Sosa y Durán
Subdirectora Académica

Ing. Aracely Romano García
Jefe de Carrera de Ing Bioquímica

L.N. Leoncio Laiz Trujillo
Jefe de Laboratorio